

ECONOMÍA

Terciado deja la presidencia de la patronal abulense

EL PAÍS, Madrid

Jesús Terciado, expresidente de Cypyme, ha dimitido también como presidente de la patronal abulense (Confae) tras 12 años al frente de la organización y cuatro meses después de que fuera reelegido para su cuarto mandato consecutivo. Terciado alegó "motivos personales", según informó la directiva de la organización empresarial de Ávila, que subrayó que la renuncia tenía carácter irrevocable.

La dimisión se suma a la también presentada por Terciado el pasado 5 de noviembre de su cargo como presidente de Cypyme. El exdirigente empresarial tiene abiertas varias causas judiciales, a las que se suma otra por un posible delito de "corrupción en el sector privado", según publicó ayer Abc, y del que está siendo investigado por la fiscalía.

Terciado dimitió de Cypyme la semana pasada "con efectos inmediatos" después de tratar de elegir a otra persona que ostentara la delegación de las funciones de la presidencia de esa confederación de forma temporal mientras se aclaraban sus problemas con la justicia.

Beatriz de Guindos asume su plaza en el Banco Mundial

EL PAÍS, Madrid

Fernando Jiménez Latorre, ex secretario de Estado de Economía, y Beatriz de Guindos, exsubdirectora de Industria y Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, han asumido en Washington sus nuevos puestos en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, respectivamente.

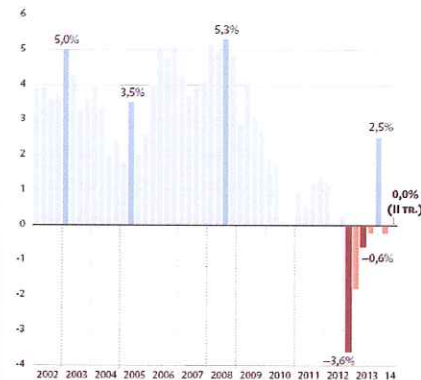
Jiménez Latorre ocupa el puesto de director ejecutivo que le corresponde a España de forma rotatoria en la silla o grupo de países en que se turna con México y Venezuela. El sueldo de un director ejecutivo era en 2013 de 244.350 dólares anuales, unos 196.000 euros al año o 16.300 euros al mes.

Beatriz de Guindos, sobrina del ministro de Economía, Luis de Guindos, ha pasado a ser directora ejecutiva suplente del Banco Mundial, un puesto cuyo sueldo en 2013 fue de 211.370 dólares, unos 169.000 euros al año o 14.000 euros al mes, al tipo de cambio actual.

Una devaluación interna desigual

EVOLUCIÓN DE LOS COSTES SALARIALES

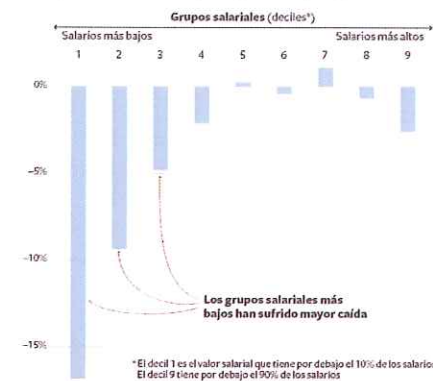
Variación interanual, en %



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Fedea.

AUMENTA LA DESIGUALDAD

Variación de los salarios de 2008 a 2012, en %.
Se incluye el efecto del aumento de precios (deflactados por IPC)



* El decil 1 es el valor salarial que tiene por debajo el 10% de los salarios. El decil 9 tiene por debajo el 90% de los salarios.

EL PAÍS

Bruselas considera "ineficiente e injusto" el recorte salarial en España

El sueldo de los trabajadores temporales baja cuatro veces más que el de los fijos

IGNACIO FARIZA
Bruselas

Tras cuatro años de duro ajuste salarial patrocinado por Bruselas, la Comisión Europea critica ahora el diseño del recorte sufrido por los trabajadores españoles. En un informe hecho público ayer, el Ejecutivo comunitario califica de "injusta, lenta e ineficiente" la bajada salarial que han sufrido, fundamentalmente, los empleados con contrato temporal. Según sus cifras, el ajuste salarial de los temporales acumula un 20% de caída en lo que va de crisis, frente a una reducción del 5% en el caso de los indefinidos. "Estos datos no sorprenden si se tiene en cuenta la posibilidad de renegociar el salario al término de los contratos de duración definida", subraya. El 24,6% de los trabajadores españoles tienen un contrato temporal.

El órgano de gobierno de la

UE sostiene que los trabajadores con contrato temporal han sido doblemente penalizados: "Han sido expuestos a un mayor riesgo de despido y han sufrido una caída mayor en su salario". Bruselas también incide en las diferencias temporales del ajuste. "La reducción salarial empezó antes y ha sido considerablemente más alta en el caso de los temporales", asevera. La Comisión dibuja así una imagen de España que encaja a la perfección con la esbozada por el presidente del BCE, Mario Draghi, a principios de septiembre —"en algunos países los trabajadores entran en el mercado laboral con sueldos de los años ochenta"—. En la publicación, los técnicos europeos se contradicen, sin embargo, al señalar que el ajuste salarial de los temporales "triplicó" al sufrido por los fijos cuando, a tenor de las cifras aportadas unas líneas antes, se habría cuadruplicado.

Bruselas destaca que, desde el inicio de la crisis, la cualificación media ha aumentado "el doble" entre los trabajadores con contrato temporal que entre los indefinidos. Bruselas lo achaca, entre otros factores, a un patrón de decisión empresarial basado en el cos-

La Comisión pide una nueva reforma laboral para acabar con esta dualidad

te del despido —más bajo en el caso de los temporales—, que penaliza el nivel de preparación técnica del trabajador y que propicia que los empleados con contrato fijo y mayor antigüedad sean los que acaben reteniendo su puesto de trabajo indistintamente de si son o no los más cualificados.

La Comisión también recuerda que el grueso del ajuste salarial se ha concentrado en los cuatro últimos años. "2009 fue el último año en que los salarios reales aumentaron, pese a que el ciclo económico ya se encontraba en fase descendente", subraya. Entre 2008 y 2013, la economía española destruyó 3,5 millones de empleos y la tasa de paro pasó del 10% al 25%.

La receta de Bruselas de revertir la tendencia es la misma que expresa en cada informe de recomendaciones para España: una segunda reforma laboral que acabe con la dualidad en el mercado de trabajo. "La alta dualidad puede llevar a un proceso de ajuste ineficiente, que penalice desproporcionadamente a los trabajadores con contrato temporal", subraya. La UE pide, por enésima vez, que España homogeneice el grado de cobertura de fijos y temporales.

Un juez congela el plan de Fomento para rescatar autopistas al apreciar fallos formales

EL PAÍS, Madrid

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid ha dejado en el aire el plazo de aceptación del plan de rescate de las autopistas en quiebra presentado por el Ministerio de Fomento. El departamento que dirige Ana Pastor presentó hace dos semanas una propuesta de convenio de acreedores para el concurso de las radiales de Madrid R-3 y R-5, que incluía una quita del 50% sobre la deuda que las concesionarias arrastran con los bancos. La pro-

puesta concluía inicialmente el próximo 16 de noviembre.

El juez titular ha instado a Fomento a que "subsane" varias "deficiencias formales" que ha constatado en su propuesta, según fuentes del proceso concursal. El ministerio dispone de una semana para subsanar estos pequeños "fallos formales".

Una vez que Fomento presente de nuevo el convenio y se admita a trámite, el juez volverá a fijar un plazo de un mes para que los bancos acreedores de las vías manifiesten si se su-

man o no al plan de rescate del ministerio.

Este aplazamiento permite a Fomento contar con más tiempo para seguir negociando con la banca, fundamentalmente con la extranjera, si se suma al plan de rescate. Este proyecto diseñado por el ministerio contempla constituir con las nueve autopistas en quiebra una empresa pública de autopistas, después de aplicar una quita del 50% a la deuda de 3.800 millones que estas vías tienen con las entidades financieras.

El resto del pasivo se titulará en un bono a 30 años. El Ministerio de Fomento presentó el pasado viernes 17 de octubre ante el juzgado esta propuesta de convenio de acreedores para las autopistas radiales de Madrid R-3 y R-5. El Ejecutivo prevé extender esta propuesta de convenio al resto de las vías concursadas.

Las mismas fuentes concursales explicaron que el juez ha dado el primer paso para acumular en uno solo todos los procesos concursales de todas y cada una de las autopistas en apuros.